DOCUMENT NÚM. 5

GENERALITAT VALENCIANA

N/R: DGFPIERE/SGFCP
Ex:

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL ACERCA DEL IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNITAT VALENCIANA EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 19 que los proyectos de disposiciones de carácter general deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género.

Análogamente, la guía para la tramitación de las disposiciones administrativas de carácter general elaborada por la Subsecretaria de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte establece la necesidad de emisión de decho informe.

Por tanto, desde esta dirección general se informa que el poryecto normativo cumple con el principio y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres al que se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Asimismo, se informa que, una vez concluida su tramitación, no se deriva impacto ni discriminación por razón de género como consecuencia de la entrada en vigor de dicha disposicoón normativa, la cual ha sido redactada mediante una nomenclatura adecuada a un lenguaje no sexista y de aplicación en los mismos términos a mujeres y hombres.

Valencia, 21 de febrero de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Marcial Díaz Garrigues

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT, és còpia exacta de l'original.
COMPULSADO con su original, es copia exacta del mismo
València 19-1-2017
Josep Cuchillo Jiménez